

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Hualmay

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 005826

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Hualmay,

04 DIC. 2025

Visto el Expediente N° 4059474-2025, Documento N° 6983690-2025, R.D. N° 005276-2025 demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de (03) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 212 de la ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas y/o modificados con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

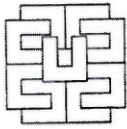
Que, mediante Resolución Directoral N° 005276- de fecha 22 de octubre, se Resuelve Artículo 1° **CONCEDER, la LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, por ENFERMEDAD,** a favor de La Lic: PRADO VIDAL, YULIANA ISABEL.

Que, mediante Expediente N° 4059474-2025, solicitud presentado por el Lic. PRADO VIDAL, YULIANA ISABEL, la cual solicita la Rectificación de las resoluciones directorales N° 005276-2025, por existir un error material corregible.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 3300-2025-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED- Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

\*Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

058200

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, la R.D. N° 005276- de fecha 22 de octubre, se Resuelve Artículo 1° **CONCEDER**, la **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION**, por **ENFERMEDAD**, a favor del Lic. **PRADO VIDAL, YULIANA ISABEL**:

DICE	DEBE DECIR
Primer Artículo: Informe Médico: A-028-00030122-25 Vigencia : 11/08/2025 al 14/08/2025 Total días : 04 días	Primer Artículo: Informe Médico: A-0283216725 Vigencia : 01/09/2025 al 03/09/2025 Total días : 04 días

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**ARTÍCULO 3° DISPONER**, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura

